



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**ACTA N° 02-2022-REA-01-HCH**

En el distrito de San Martín de Porres, siendo las catorce horas del día ocho de setiembre del año dos mil veintidós, en las instalaciones de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Cayetano Heredia, según Resolución Directoral N° 318-2022-HCH/DG se reunieron los integrantes del Primer Comité de Evaluación del Procesos de Reasignación N° 01-2022, conformada por:

Nombres y Apellidos	Cargo
Mg. Milagros Rocío Tarazona Reyes	Representante de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos
M.C. Sifuentes Sifuentes Alberto Víctor	Representante Suplente del Área Usuaría

ORDEN DEL DÍA

Iniciada la sesión, la representante de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos da cuenta del Informe N° 030-2022-DEMCC/HCH de fecha 08 de setiembre del 2022, presentado por el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos a la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y derivado a este Comité de Evaluación.

Se procedió a la lectura del Informe N° 030-2022-DEMCC/HCH, mediante el cual la jefa del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos informa de un error involuntario que cometió en el Informe N° 028-2022-DEMCC/HCH, respecto a la descripción de los programas de especialización requeridos para el puesto, en el Perfil de Puesto con código PP48 - Especialista en Sistema de Información Geográfica, requerido para reasignación; solicitando su corrección según el siguiente detalle:

REQUERIMIENTO INICIAL**B. Programas de especialización requeridos para el puesto:**

Conocimientos de auditoría médica, de desarrollo sostenible, sistemas integrados de gestión, prevención de riesgos laborales, higiene y seguridad, idioma inglés, manejo de software y redes sociales, adaptabilidad, análisis, creatividad, innovación, planificación, proactividad, comunicación interpersonal, cooperación y habilidades para la docencia, brigadista institucional por entidad competente.

REQUERIMIENTO CORREGIDO**B. Programas de especialización requeridos para el puesto:**

Ninguno.

Los miembros del Comité evaluaron y aprobaron la solicitud de la jefa del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, llegando a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. Modificar en el numeral 2. de las Bases del Proceso de Reasignación N° 01-2022, en el extremo del Perfil de Puesto con código PP48, la descripción de los programas de especialización requeridos para el puesto, debiendo decir: Ninguno.
2. Publicar la presente Acta en el Portal Web del Hospital Cayetano Heredia.

Siendo las quince horas del mismo día, el representante de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, da por concluida la sesión, suscribiendo en señal de conformidad, sobre los acuerdos llegados.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Milagros R. Tarazona Reyes
LIC. MILAGROS R. TARAZONA REYES
Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos

Representante de la Oficina Ejecutiva
de Gestión de Recursos Humanos

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS

Maribel Liliana Juscamayta Tabra
DRA. MARIBEL LILIANA JUSCAMAYTA TABRA
JEFE DE DEPARTAMENTO
C.M.P. 032781 R.N.E. 17997

Representante del
Área Usuaría